

**PROGRAMA SOCIAL
AREA ORGANIZACIONES TERRITORIALES**

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: **“CELEBRACION ANIVERSARIO DE ORGANIZACIONES COMUNALES”**

OBJETIVO : Conmemorar aniversarios de organizaciones sociales de la comuna fortaleciendo y fomentar la organización social de los vecinos y con ello generar espacios de participación permanente en los cuales desarrollar capacidades de propuesta de gestión en beneficios de sus sectores y por ende el de la comuna.

FECHA DE REALIZACION: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012

DETALLE DE GASTOS:

Item	Monto	Imputación Presupuestaria
Alimentacion	4.000.000	22.01
Total	4.000.000	



Vº Bº DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 49

DECRETO N° 310 /

CHIGUAYANTE, 06 FEB. 2012 /

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2292, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1. Apruébase el programa social - Área organizaciones territoriales Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



PAOLA PENA VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/PPV/PPV/JSE/jse.-

Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- DIDECO. (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA:..... 06.02.12